1614

ATHA-DAH-FSA-008-006-77

Ayuntamiento en 7 de henero de 1614 años

En la villa de Salvatierra de Alava a siete dias del mes de henero de mill y seis cientos y catorze años se juntaron en ayuntamiento [illegible] en la camara de ayuntamiento especial [illegible] Fran.co de Guinea alcalde hordinario [illegible] y Ju.o Ruiz de [illegible] procurador general de esta villa [illegible] de ella en presencia de mi el presente escrivano para hazer visita de hornos [illegible] publicas [illegible] y en siguiente se [illegible] a hazer las visitas siguientes

~~horno de [illegible]~~
~~alcalde~~

horno de doña M.a de Larranza

Primeramente visitaron el horno de doña Maria de Larranza que le tiene a cargo Fran.co Fajardo vecino de esta villa [illegible] de Guinea fiel de esta villa y se bisito la balanza y pesa de quartal [illegible] y no se dio por bueno por el [illegible] fiel [illegible] fiel

horno de doña Ysabel de Ozpina

[illegible] se bisito el horno de doña Ysabel de Ozpina que le tiene a renta [illegible] de Villarreal [illegible] y se bisito [illegible] y se dio por bueno [illegible] que la una tabla de quartal [illegible] de la balanza esta quebrada [illegible] se le haga [illegible] luego [illegible] pena de quinientos [illegible] para la camara de su señoria [illegible] de Villarreal [illegible] por bueno

horno de Ju.o Lopez de Guellas

Luego se bisito el horno de Ju.o Lopez de Guellas [illegible] de esta villa que esta a cargo de [illegible] vecino de esta villa [illegible] y se bisito [illegible] pesa de quartal [illegible] no se dio por bueno [illegible] que le falta [illegible] pesa para [illegible] mando [illegible] pena [illegible] notifique [illegible]

Orno de Andres Gal.º =

Este dia se bisito el horno de Andres Gal.º vº de Cabrilla y no se allo en su cassa y luego bino su muger y se le bisito el peso y pesa de quartal y la balança [illegible] guardar [illegible] polbo y se [illegible] hera [illegible] todo ello se dio por bueno

Orno de Ju.º de Gibales

Bisitose ansimesmo el horno de Juan de Gibales vº de Cabrilla a [illegible] que no se allaron en la cassa el dicho e Gibales ny su muger y en su absencia se bisito la balança y la pesa de quartal [illegible] y se para [illegible] todo ello se dio por bueno e se le mando guardar [illegible] polbo que esta al [illegible] le mando [illegible] so pena que sera castigado por [illegible]

Bisita de la carneceria =

Luego yncontinente este dicho dia mes y año dichos los dichos señores se ajuntaron en presencia de mi el presente escrivano y del dicho [illegible] fiel bisitaron las carnecerias de Cabrilla que estan a cargo de [illegible] vecinos de Cabrilla y se le bisito el peso y pesa de quatro libras y de dos libras y una libra y quarteron y [illegible] y todo se dio por bueno por el dicho fiel

Con lo qual se acabo el dicho ajuntamiento y bisitas y lo firmaron los dichos señores =

Fran.co de Guinea   Ju.º de Bustillos   Ant.º Sanz

Ortiz de [illegible]